
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

| RESOLUCION N° | |
|---------------|-----|
| 103 | /23 |

Montevideo, 22 de febrero de 2023

VISTO: el próximo término del mandato del Mgter. Felipe Fajardo como Director del Instituto Tecnológico Regional Norte (ITR N);

RESULTANDO: I) que por Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 24/018, del 30 de enero de 2018, se designó al Mgter. Felipe Fajardo en el puesto de Director del ITR N, como resultado del llamado ITRN 1/17;

II) que el artículo 25 de la Ley N° 19.043 establece que el Director de ITR durará cinco años en el cargo, pudiendo el Consejo Directivo Central prorrogar su mandato por un nuevo período de igual duración, previo informe favorable y presentación de un proyecto para su trabajo futuro en el ITR;

CONSIDERANDO: I) que surge de las evaluaciones desempeño del Mgter Felipe Fajardo, que su desempeño funcional como Director del ITR N ha sido satisfactorio;

II) que, asimismo, el funcionario cumplió en presentar su proyecto de trabajo futuro en el ITR, el cual también se considera adecuado y satisfactorio;

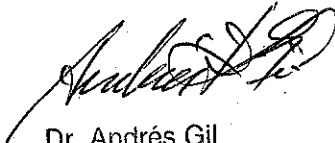
III) que, estando acreditadas las exigencias legales correspondientes, procede prorrogar por el plazo de cinco años el mandato de la Mgter Felipe Fajardo como Director del ITR N;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;


**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Prorrogar por el plazo de cinco años el mandato del Mgter Felipe Fajardo como Director del ITR N;

2º. Notifíquese al funcionario y pase al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica